

ma había pasado, con la liquidación definitiva del personal de la antigua Dirección de Instrucción, no quedando sino legítimas opciones de jubilación y montepío que amparar. Pero resulta que al trascurso de cuatro años, desde que se promulgó la ley orgánica de enseñanza, no se ha acabado todavía de organizar la nueva dirección, prolongándose indefinidamente la situación transitoria, con todos los inconvenientes y abusos a que ella se presta. Por eso me pronuncio, bien a mi pesar, por la derogación del artículo transitorio, ya que su subsistencia mantiene un estado anormal de cosas que hace tiempo debió cesar.

El señor García.—El extenso debate producido define claramente el espíritu verdadero del artículo 570, es decir, ha fijado su verdadera interpretación en el sentido de que solo se refiere a los cesantes. Mejor dicho, lo que se necesita es aclarar el punto.

Ya se ve claro que sobre eso no hay que discutir, desde que el Ministro dice en su oficio que ha terminado el período de reorganización. La relación de cédulas de cesantía a que ha dado lectura el señor González han sido otorgadas por el Ministro anterior, quien sostuvo en esta Cámara que aún subsistía aquel período, de manera que el oficio del Ministro pone las cosas en su verdadero lugar. (Pausa).

El señor Presidente.—No habiendo quórum en la Sala se levanta la sesión. Eran las 8 y 35.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

54a. sesión del Sabado 10 de Enero de 1925.

Presidencia del señor General Pizarro.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandia, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Revoredo, Velarde; y del Prado y González, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, expresando en respuesta a un pedido del señor Franco Echeandia, que ha transcrito a la Secretaría del III Congreso Científico, la solicitud formulada por dicho señor Senador para la publicación íntegra de los discursos pronunciados por los señores Solf y Muro, Bravo y Camacho Bolívar, en la sesión celebrada por la Sección de Minería, de dicho Congreso, relativos a la industria del petróleo.

Con conocimiento del señor Franco Echeandia, al archivo.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del señor Landázuri, al que se adhirió el señor Rada y Gamio, para que se disponga que un Ingeniero ha-

ga los estudios para la desecación de los pantanos y pozos que existen en Punta de Bombón del valle de Tambo, que su Despacho, apenas entre en vigencia en el nuevo presupuesto, comisionará aun profesional con el fin indicado.

Con conocimiento de los señores Landázuri y Rada y Gamio, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que se ha aprobado la redacción de la ley en virtud de la cual se establecen las comisiones a que debe sujetarse el cobro y abono del impuesto de registro que grava el otorgamiento de las escrituras públicas, así como las formalidades y los plazos para la resolución de las reclamaciones que se susciten.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Premios en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Eva Delgado viuda de don Ricardo de la Torre Ugarte, un premio pecuniario de ciento cincuenta libras peruanas.

A lo orden del día.

De la misma, que quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se concede a doña Elvira R. Venegas, un premio pecuniario de quinientas libras.

A la orden del día.

De la Comisión de Gobierno en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, en la ley en virtud del cual se encarga a los

Concejos Provinciales de Cercado, la liquidación de los presupuestos dejados por las extinguidas Juntas Departamentales, y se encomienda a dichos Concejos la cancelación de las acreencias resultantes de dicha liquidación en favor de los demás Concejos Provinciales.

De la misma, con solo dos firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se reconoce de abono a don David Ponce Barreto, ex-inspector de la Guardia Civil de esta ciudad, los 34 años, 4 meses, 9 días de servicios prestados al país, hasta el 23 de junio de 1923.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa, para completarse las firmas,

PROYECTOS

De los señores Castro, Franco Echeandia, Chueca, Palacio, González y Pardo Figueroa, por el cual se amplía a cinco años el plazo de tres concedido por el artículo 6° de la ley N° 4449, quedando vigente la sanción contenida en la parte final del mismo.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Hacienda.

Del señor Curletti, en virtud del cual se dispone que el Gobierno percibirá el impuesto creado por la ley 4784, destinando sus productos a la lucha contra la tuberculosis.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Higiene.

Prorroga de las Sesiones del Congreso Ordinario

El señor Presidente.—Señores Senadores: Cumple el Congreso

el día de hoy 90 días de funcionamiento, pero como aun no ha sido sancionado el presupuesto general de la República para el año próximo, quedan prorrogadas por 30 días las sesiones del Senado, en armonía con lo dispuesto en la segunda parte del artículo 78º de la Constitución.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Como es algo delicado el pedido que formulé en la sesión de ayer, para que se oficie al señor Ministro de Hacienda, acerca de los productos de importación que, aparte de las tasas fijadas en el arancel de Aduanas, estén gravados con impuestos al consumo, locales o de carácter general; así como los de exportación que, además, de los derechos respectivos tienen que abonar también impuestos adicionales, solicito que antes de pasarse la nota respectiva al indicado funcionario, sea puesta en mi conocimiento, a fin de evitarse incurra en algún error.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Fernández.—Señor Presidente: Durante los días corridos de este mes, he recibido varios telegramas, de mi departamento, sobre el considerable impulso que han tomado los trabajos de las carreteras, con motivo de la conscripción vial; especialmente en las zonas de Ticapampa a Caráz y de Casma a Huaráz.

Merced a mis gestiones privadas, en el Ministerio de Fomento y en algunas reparticiones del Estado he conseguido atender los pedidos que se me hacían en dichos

telegramas, pero últimamente he recibido otro de la Junta Vial de Casma, en el que se me pide que haga todo lo posible para conseguir que el Ministro de Fomento mande entregar, a esa Junta, el 20 por ciento de los fondos departamentales, destinados a la construcción de caminos, y que se mandó reservar, para este objeto según ley especial. Como en este telegrama se me pide que haga estas gestiones por intermedio de la Cámara, suplico a la Mesa tenga la bondad de pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, con trascripción de este telegrama, para que informe sobre lo que hay de cierto acerca de ese 20 por ciento que la Junta vial de Casma asegura se haya en la Caja de Depósito y Consignaciones, y para que diga si esos fondos existen en realidad y si hay o no inconveniente para que sean entregados a la Junta Vial de Casma. En caso de que no lo hubiera vería con mucho agrado que se hiciera inmediatamente tal entrega.

El señor Piérola.— Pido que se dé lectura al telegrama que ha remitido el señor Fernández a la Mesa.

El señor Relator leyó:

Procedente de Casma, 9 de enero de 1925.

Senadores Fernández, Piérola.

Lima.

Complázcome comunicarles Junta Vial mi presidencia sesionó hoy con ilustrada concurrencia Prefecto departamento acordando suplicar a Uds. interpongan eficaces gestiones parlamen-

tarias ante Supremo Gobierno objeto ordenar Caja Depósito y Consignaciones entregue esta Junta 20 por ciento retenido para caminos, entusiasmo público despertado Prefecto determinará éxito obra vial con plausible actitud Uds. que agradecemos anticipadamente.

Marco San Román.—Presidente Junta Vial.

El señor Presidente.—se pasará el oficio en los términos que ha solicitado el señor Fernández, con transcripción del telegrama que acaba de leerse.

El señor Castro.—Como lo hice notar ayer, cuando me referí al proyecto que se puso en debate sobre entrega de los terrenos de Quepepampa, voy a rogar a la Mesa se digne pasar un oficio a los señores Ministros de Fomento y de Gobierno, para que me remitan los datos que solicité, al principio de esta Legislatura, sobre la conveniencia de realizar una inspección ocular para constatar la existencia de la comunidad Indígena de la región. Necesito con urgencia esos documentos del caso, que traten de dicha diligencia para poder intervenir en el debate del proyecto que está a la orden del día. Espero que el señor Presidente se digne hacer pasar ese oficio.

El señor Presidente.—Se pasará en la forma indicada por el señor Senador.

El señor Castro.—En la última legislatura y en los primeros días del actual Congreso me ocupé de la importancia de los balnearios del Oeste, o sean, los de Magda-

lena Vieja, Magdalena del Mar y San Miguel; y pedí a la Presidencia que se pasara un oficio al señor Ministro de Fomento solicitando dictara las medidas del caso para que a esos balnearios que estaban, en materia de higiene, completamente abandonados, se les dotara de la cantidad de agua de regadío suficiente para limpiar los albañales, ya que carecían también de agua potable.

El señor Ministro de Fomento contestó mis pedidos, en un oficio, el 22 de octubre del año último, manifestando que había comisionado a uno de los jefes de la Sección Técnica de ese Ministerio para que hiciera los estudios correspondientes y que ese trabajo sería puesto en mi conocimiento cuando hubiera sido terminado. Como han pasado tres meses del ofrecimiento del señor Ministro y tengo conocimiento de que hasta ahora no se ha comenzado la labor, ofrecida por el señor Ministro, me permito rogar a la Presidencia que se digne hacer pasar una comunicación al indicado funcionario, precisamente por estar en la temporada de verano, época calurosa y por consiguiente de epidemias, manifestándole la conveniencia y urgencia de emprender esos estudios, si fuera posible, inmediatamente.

Esos balnearios son de un clima admirable, como lo he dicho en otra oportunidad: es un clima que está considerado como mejor que el de Chosica y encontrándose a las puertas de Lima, la gente pobre, para aliviar en algo sus dolencias, precisa-

mente los enfermos del pulmón, acuden a esos lugares, donde gozan de mayores comodidades y la vida es mas barata que en Chosica. Por estas consideraciones es indispensable que se atienda, con el carácter de urgente, todo lo que se relaciona con la higiene de esos balnearios.

Uno de los problemas principales que debe merecer la atención del señor Ministro de Fomento en esa zona, donde están ubicados los balnearios a que acabo de referirme, es la pavimentación. Existe, señor Presidente, en el Ministerio, un memorial suscrito por todos los propietarios de terrenos contiguos a la Avenida, que ofrecen contribuir para la pavimentación de los cuatro y medio kilómetros de esa arteria, con la suma de tres libras cada uno por metro lineal; los que estan con frente a la Avenida, con dos libras los propietarios de los terrenos adyacentes a la misma y con una libra los que estan un poco mas alejados. Los cálculos que teago hechos sobre este aspecto del problema dan una suma de 50,000 libras, es decir medio millón de soles; cantidad que sería suficiente para pavimentar esa Avenida. Quiero, señor Presidente, que se trascriba al señor Ministro de Fomento, textualmente, las palabras que acabo de pronunciar sobre este asunto, rogándole, además, que se sirva resolver en el sentido que crea conveniente el memorial que existe hace tiempo en su Despacho.

Además, existe un contrato entre las Empresas Eléctricas Asociadas y la Municipalidad de Li-

ma, que ha sido aprobado por el Gobierno. En este contrato se comprometen las Empresas a construir doble línea en esa región, a partir del mes de octubre de 1924, cuyas vías, según precisa ese contrato, debe teminarse en junio de 1925. Como estamos dentro del término en que las Empresas deben cumplir su compromiso, y como tengo conocimiento de que dichas Empresas van a iniciar la obra, voy a rogar a la Presidencia se sirva hacer pasar otro oficio al señor Ministro de Fomento para que diga si la doble vía que va a construirse a la Magdalena, va ser por el centro de la Avenida o por los extremos de ella.

Otro de los problemas importantes, referentes a esta misma región, es el del agua potable. Ya The Foundation ha comenzado los trabajos y la red que surte de ese líquido en la avenida misma ha llegado por el lado izquierdo hasta el Colegio de los Salesianos, más o menos quinientos metros, y por el lado derecho hasta la fábrica de San Jacinto, es decir, casi kilometro y medio.

Sería conveniente que el señor Ministro de Fomento dictara las medidas convenientes, toda vez que es público y notorio que se está construyendo una gran zona en el terreno llamado «Jesús María»; por esto, repito, conviene que el señor Ministro dicte las medidas convenientes para que la Foundation continúe con las obras de tubería y agua potable.

Existe, también, en el Ministerio de Fomento un estudio sobre el costo de la pavimentación de

la avenida de la Magdalena. Tengo interés en conocer el monto a que asciende el gasto de la ejecución de esa obra. Ruego al señor Presidente que se digne pasar un oficio al señor Ministro, manifestándole que tengo el deseo de conocer a cuanto asciende el importe de la obra y en qué consiste, si en el adoquinado o en la macadanización del suelo.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios que solicita el señor Senador.

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S. Sa.

El señor Curletti.—Los vecinos del distrito de Huallanca se encuentran interesados en la conclusión del camino que va hasta la provincia de Dos de Mayo, y que permitirá unir el distrito con un punto de la costa. La actividad desplegada por los hijos del departamento para la construcción de este camino, ha permitido llevarla a un estado tal que apenas faltan cuarenta kilómetros para que las provincias del departamento de Huánuco puedan estar unidas al puerto de Supe. Para la conclusión de la obra solicitan los hijos del departamento, y en especial los de Huallanca, que el Gobierno envíe un ingeniero técnico para que perfeccione los estudios y proporcione algunos auxilios, en la ejecución de la obra. Con este objeto me permito rogar a la Presidencia se digne pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, que tan buenos servicios tiene ya presta-

dos al departamento que represento, a fin de que proporcione los auxilios y facilidades que se solicitan; y como este pedido está expresado en notas que han dirigido a sus representantes en la Cámara y al Gobierno mismo y sintetizado en el telegrama que tengo a la mano, firmado por los principales vecinos del lugar, pido que sea agregado al oficio.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado.

El señor del Prado.—Señor Presidente: Se ha sancionado, por ambas Cámaras, una ley que confiere al señor Presidente de la República la medalla del Centenario de Ayacucho, como débil muestra de admiración, por la forma brillante como se ha celebrado esa fecha gloriosa. La autógrafa se ha mandado al Poder Ejecutivo; pero como no es propio que el señor Presidente de la República promulgue una ley que se refiere a su persona, habiendo trascurrido los diez días que señala la Constitución, y en virtud de la solidaridad que existe entre los miembros de ambas Cámaras, pido que el señor Presidente del Senado dirija un oficio al de la Cámara de Diputados a fin de que promulgue la ley con arreglo a la Constitución.

El señor Presidente.—Se procederá como lo pide el señor Senador.

El señor Noriega.—Me permito suplicar a la Mesa consulte la publicación del oficio que el señor Ministro de Gobierno ha dirigido al Senado, con motivo de un pedido que hice para que aumen-

tara la guarnición de Juliaca. Como en esta ciudad el comercio es de mucha importancia y en el oficio se hace el ofrecimiento muy satisfactorio de que además de haberse ordenado al Prefecto de Puno que aumente la guarnición incluirá en el Presupuesto General de la República la partida correspondiente para una guarnición permanente, quiero que esa noticia llegue a dicha ciudad y se difunda inmediatamente, a fin de calmar la inquietud y la ansiedad de los comerciantes. Por eso pido que se publique el oficio aludido.

El señor Presidente.—Se consultará en la segunda hora.

El señor Mariategui.—Hace algunos días hice un pedido para que se oficiara al Ministro de Gobierno, a fin de que se consignara una partida en Presupuesto, para el sostenimiento de policía en la provincia de Angaraes. El señor Ministro ha contestado expresando que, por no haber recibido el oficio oportunamente no ha podido consignar en el Presupuesto dicha partida; y como esto puede originar dificultades rogaría a la Presidencia pase nota a la Comisión de Presupuesto del Senado, a fin de que tenga presente lo expuesto por el Ministro de Gobierno, en su oficio y pueda consignar la partida a que hago referencia.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido señor Senador.

El señor Curletti.—Me voy a permitir insinuar a la Presidencia que se ponga de acuerdo con la pe la Colegisladora, para deter-

minar la ceremonia con que se ha de llevar a efecto la ejecución de la ley de que ha hecho mención el señor del Prado, a fin de que ese ceremonial revista la solemnidad que el caso requiere. Quizá podría también insinuarse al Presidente de la Cámara de Diputados que promulgue la ley, por las razones tan atinadamente expuestas por el señor del Prado, para evitar con ello el pasar oficio. Esto si lo tiene a bien el señor del Prado.

El señor del Prado.—Siento mucho no deferir al pedido que se hace, porque está previsto por la misma ley que las Comisiones de Policía de ambas Cámaras se reúnan para determinar el ceremonial de la entrega de la medalla.

El señor Curletti.—Tengo que manifestar al Senado que he visto, con mucha complacencia en los diarios de hoy, que el día de mañana, se va a colocar la primera piedra, por el señor Presidente de la República, del Monumento que la Nación Peruana eleva a los combatientes españoles de la guerra de la Independencia y del «2 de Mayo». Como se sabe, fué en virtud de una ley, a la que se prestó el mayor asentimiento por el Senado que se ha mandado erigir ese monumento. En tal virtud dejo constancia de la complacencia que ello ha producido no solamente al Senador por Huánuco sino a todos los miembros de esta Cámara.

El señor Presidente.—Constarán las palabras del señor Senador.

El señor Velarde.—Estando de acuerdo con el Senador por Huánuco, en cuanto a los conceptos emitidos, me parece conveniente ampliar el pedido, formulado por el señor Gurletti, en el sentido de que dejando el asunto al criterio de la Mesa se vea la manera de que el Senado se encuentre debidamente representado en dicha ceremonia.

El señor Presidente.—Hago presente al señor Senador que el Senado no ha sido invitado, porque no se trata de una ceremonia oficial.

El señor Gurletti.—El señor Velarde no pide que se nombre una Comisión especial; simplemente ha querido que los señores del Senado, a quienes les sea posible asistir, concurren a ese importante y solemne acto.

El señor Velarde.—He dicho tan solo que dejaba esto al criterio de la Mesa.

El señor Presidente.—Se tendrá presente la indicación del señor Senador.

El señor Cáceres.—Desde el año 1920 se encuentra en el Ministerio de la Guerra el expediente del Teniente Coronel Andrés L. Vasquez. He tenido conocimiento de ésto, por formar parte de la Comisión Auxiliar de Guerra; y como ese expediente, que fué para informe, está sufriendo demora en su tramitación, suplico a la Presidencia se digne hacer pasar un oficio al señor Ministro de Guerra, pidiéndole se sirva emitir, a la brevedad posible, el informe solicitado en aquella fecha.

Varios indígenas del distrito

de Paucarcolla se han constituido en mi domicilio para manifestarme que las autoridades distritales de esa región han impedido construir un local escolar a una de las parcialidades del lugar, y que también les impiden ejercitarse en alguna otra ocupación o deporte. Les han clausurado el local, y por eso se quejan y solicitan que se les ampare y se les preste, como siempre, las garantías respectivas. Habiéndome echo de la solicitud de estos indígenas, que desde Puno han venido para presentar sus quejas, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, remitiéndole este memorial, para que previas las investigaciones que haga sobre el particular, porque puede haber también exageración, dicte las medidas conducentes a garantizar a los indígenas el libre ejercicio de sus derechos.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que solicita el señor Senador.

El señor Landázuri.—Entre la correspondencia que acabo de recibir de la ciudad de Arequipa, ha venido un recorte del periódico «El Pueblo» donde se da cuenta del escándalo provocado, en el estadium de esa localidad, por la policía de seguridad. Pido que este recorte y una copia de esta carta, en la cual personas visibles de aquella localidad ponen en mi conocimiento el incidente producido, lleguen a conocimiento del Ministro de Gobierno a fin de que resuelva lo que tenga por conveniente.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que solicita el señor Sena-

dor adjuntándose la carta y recorte a que hace referencia.

El señor Noriega.—No estuve en la sala cuando el señor Cáceres hizo un pedido interesante para el departamento de Puno. Por las últimas palabras expresadas por el señor Senador, me he dado cuenta de que el pedido se relaciona con una queja de indígenas. Desearía que la Presidencia me informara de lo que se trata.

El señor Presidente.—Se trata de que el Gobernador de Paucarcolla impide que los indígenas se ejerciten en los deportes y que construyan un local escolar. Pide el señor Senador Cáceres que se pase un oficio al Ministro de Gobierno dándole cuenta de los abusos que comete ese Gobernador, a efecto de que disponga lo conveniente.

El señor Noriega.—Me adhiero a ese pedido.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

Se va a dar lectura a un pedido escrito.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

Los empleados del Ministerio de Fomento, señores Eduardo Iriarte y Eduardo Arada, jefe de la Sección de Caminos y Auxiliar de la de Ferrocarriles, respectivamente, fueron designados por el Ministerio en que sirven para constituir la comisión que atendiera a los miembros del Congreso, que representaron a éste en las fiestas con que se conmemoró en Ayacucho el primer centenario de la batalla de este nombre.

Dichos señores Iriarte y Aran-

da desempeñaron su cometido a satisfacción de los Senadores que llevaron la representación de su Cámara. En todo momento los atendieron solícitamente, procurando salvar, con empeño y buena voluntad, los contratiempos y dificultades consiguientes al viaje realizado.

Justo es, pues, que esos empleados, sean atendidos por el Ministerio de Fomento en forma que corresponda a la manera como desempeñaron la comisión que se les encomendó y las mortificaciones que hubieron de sufrir.

Solicitamos, pues, que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que atienda a los señores Iriarte y Aranda en la forma que estime conveniente y en vía de remuneración a los servicios a que dejamos hecha referencia.

Lima, 9 de enero de 1925.

A. Gustavo Cornejo.—*Lauro A. Curletti.*—*Antonio Castro.*

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido.

El señor Curletti.—Como antiguo Ministro de Fomento, me constan los servicios importantes y que fuera de su obligación ha prestado el señor Aranda en la Sección de Caminos, y por razones que no es del caso exponer, me constan los esfuerzos del señor Iriarte en el desempeño de las labores de su cargo. Como conozco los meritorios servicios de esos empleados, he solicitado a los señores Cornejo y Castro, que me permitan adherirme a su pedido. (Pausa)

El señor Presidente.—Si no se formula ningún otro pedido se sus-

pendará la sesión por breves minutos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 35 p. m. se pasó lista constatándose la ausencia de los señores Senadores Bedoya, Curletti, García, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Rada y Gamio, y Seminario y Arámburu, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 p. y 45 m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

55a. sesión del Lunes 12 de enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Franco Echeandia, García, González Orbegoso, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Revoredo, Seminario y Arámburu, Velarde; y del Prado y González, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo el informe emitido por la Compañía Marconi en el pedido formulado por el señor González, relativo a la forma en que se remiten los despachos telegráficos a sus destinatarios.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, expresando en contestación a un pedido formulado por el señor Curletti, relativo al telegrama que algunos padres de familia de la ciudad de Huánuco hicieron al antedicho señor Senador, pidiendo que los Profesores del Colegio de Instrucción media de esa localidad dicten clases durante las vacaciones, para que los alumnos puedan gozar de los beneficios que concede la ley No. 4965, que en la práctica ha sido solucionada esa situación con el hecho de que los alumnos tomen directa y particularmente los servicios de los profesores que los preparan convenientemente.

Con conocimiento del señor Curletti, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Chueca, que su despacho tendrá presente la petición formulada por los vecinos de Huallanchi, del distrito de Santo Domingo de los Olleros, para que se consigne la partida destinada al pago del haber del preceptor de la escuela que se proponen establecer los vecinos del mencionado pueblo.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.